



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07

Julio 04 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 25 MTS2 PARED; PISO PATIO 25*25; 30 MTS MALLA CANCHA; 02 CHAPAS DE SEGURIDAD; PARQUE INFANTIL ESCUELA; PARRILLA PARA DESAGUE; 05 MTS2 TEJADO; TUBERIA PRESION AGUA; 04 RODACHINAS SOPORTE; UNIDADES SANITARIAS; 360 MTS2 SENDERO ECOLOGICO; VENTANAS 5.5*50 MTS Y CANOAS-BAJANTES AGUAS LLUVIAS . ITEM DEL PAA SGP. CODIGO UNSPSC:72103300.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo pared en patio escolar de la sede escuela frente a la biblioteca; consiste en resanar, revocar y pintar 25 metros cuadrados de pared.
2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo piso en patio salón interno escolar sede escuela; consiste en reemplazar 15 baldosas rojas 25*25 cm en tres áreas deterioradas; también se realizará reparar y resane para dar acabado.
3	1	Mantenimiento correctivo a malla protectora de la cancha sector occidental de la sede escuela; consiste en reemplazo de 30 mts de guaya acerada en parte inferior y superior para fijación de la malla existente incluye todos los accesorios para su correcta instalación.
4	1	Mantenimiento correctivo a chapas en sede escuela ubicada en puerta biblioteca y reja de acceso a patio salón desde colegio; consiste en cambio de las 2 chapas de seguridad por nuevas.
5	1	Mantenimiento correctivo parque infantil sede escuela; consiste en pintar cadenas de los columpios 6 unidades y reemplazar 14 pernos en estacones de madera que se encuentran oxidados y averiados y remplazo de 4 paralelos de 1 metro que se encuentran en mal estado.
6	1	Mantenimiento correctivo de parrilla metal para desagüe ubicada en salida aula preescolar sede escuela, consiste en cubrir el área de la parrilla con varilla soldada.
7	1	Mantenimiento correctivo a techo pasillo segundo piso sede escuela; consiste en organizar y limpiar tejado de eternit de pasillo y techo de teja en salones por el cual se filtran goteras ubicadas en aulas 12 y 14; incluye materiales 5 mts cuadrados de fieltro, brea y resina.
8	1	Mantenimiento correctivo a tubería de presión agua potable ubicada afuera del aula preescolar sede escuela, se debe retirar piso asfaltado en área de fuga para observar y reemplazar tubería.
9	1	Suministro e instalación de 4 rodachines para soporte de armario de madera en preescolar sede escuela.
10	1	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias ubicadas en baños de hombres y mujeres de la sede escuela; consiste en la reparación de 3 orinales cambiando manguera y llave de regulación, 5 válvulas aguastop completas y 1 manija de tanque.
11	1	Mantenimiento correctivo a sistema eléctrico e iluminación en aulas de la institución educativa; consiste en reemplazo de tomas eléctricos, breakers, tubos led, interruptores y swiches de energía que se encuentren desgastados o averiados, se ubican en las siguientes aulas: aula 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y se utilizarían los siguientes repuestos: 18 tomas leviton, 9 interruptores sencillos, 3 interruptores triples, 3 cajas de sobreponer, 4 faceplate de toma, 4 tapas ciega, 28 conectores de lampara led y 30 tubo led t8.
12	1	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias, lavamanos y canillas de lavaderos en baños de las sede bachillerato incluye materiales: 2 fluidmaster, 1 llave de cobre, 2 mangueras para sanitario, 3 sifones de acordeon, 2 acople, 1 válvula doble, 1 grifo de poseta, 2 aguastop, 3 sello lengüeta, 2 manijas para tanque y 2 sifon canastilla.
13	1	Mantenimiento poda y limpieza sendero y zona ecológica sede bachillerato. (área a intervenir 360 mts cuadrados).
14	1	Mantenimiento correctivo en marcos de concreto de ventanales aula 10; consiste en revoque y acabado par reparar 5.5 mts x .50 mts en ventanales.
15	1	Mantenimiento correctivo en piso baldosa roja de 25 cm en aula 15 de la sede bachillerato; con siste en el reemplazo de 35 baldosas y el reemplazo de mortero para estas con resane en las juntas.
16	1	Mantenimiento correctivo a canoas y bajante de aguas lluvias sede bachillerato, presenta filtración de agua en las 4 esquinas del techo en 3er piso del patio principal; se debe cambiar canoa metálica debido a desgaste y que tiene reparaciones anteriores; también se reparara goteras en aula 3er piso costado sur que presenta filtración en esquina desagüe y reparación gotera pasillo hacia sede escuela; incluye materiales: fieltro, canoa de zinc y accesorios.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
Clase	72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$17,332,667

IVA EXCLUIDO

DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

08 del Julio 04 de 2023

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

EL PEDREGAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLMV, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitación, con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pág. WEB: www.iepedregal.edu.co, cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 10:15:00 a.m a 14:15:00 p.m, en el correo: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11; Cl 102 74A -47

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución: www.iepedregal.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante : <https://redam.gov.co/> ,Inhabildades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa : Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificado de alturas no mayor a 1 año de las personas a contratar, superior a 1.5 Mts

7. PLAZO

140 DÍAS

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio es por obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB www.iepedregal.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Julio 04 de 2023	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura proceso Invitación Pública	Julio 04 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 05 de 2023	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Julio 06 de 2023	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 07 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 07 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 10 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 10 de 2023	Rectoría

EDWIN FERNEL MONTOYA VELASQUEZ

Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **10:15:00 a.m.** **Julio 04 de 2023**

Orfa María Escobar Mena

Nombre Testigo 1:

Celular: 3144704902

Nazly Licet Higueta Gaviria

Nombre Testigo 2:

Celular: 3127137628

Hora y fecha desfijación: **14:15:00 p.m.** **Julio 05 de 2023**